

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de éste Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la LO 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha acordado la aprobación del Plan Económico-Financiero 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la LO 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Plan Económico-Financiero 2019 se somete a información pública quedando a disposición de consulta durante el período que esté vigente.

Velilla de San Antonio, a 9 de agosto de 2019.—El alcalde accidental, Rodrigo Morales Sánchez.

(03/28.752/19)

